



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 07 JUN. 2013

DECRETO Nº 2004/131

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ord. Nº 1569/13 de fecha 24 de abril de 2013 del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual remite convenio para revisión; el Ord. Nº 174/13 de fecha 30 de mayo de 2013 del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual remite convenio firmado; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE Convenio suscrito con fecha 30 de abril de 2013, entre la **FUNDACIÓN FUTURO**, representada por su Directora Ejecutiva, doña **Magdalena Piñera Echenique** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **Roberto Jacob Jure**, con la finalidad de exhibir en la Plaza de Armas de esta ciudad, la muestra "Visito Mi Región", que se desarrollará desde el 29 de mayo al 15 de julio de 2013.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Fundación Futuro
 - Secplan
 - Sección Turismo
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MAP/mscg.

CONVENIO

Ilustre Municipalidad de La Serena – Fundación Futuro

En La Serena, 30 abril de 2013, entre la **Ilustre Municipalidad de La Serena**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario 69.040.100-2, representada legalmente por su Alcalde Sr. Roberto Elías Jacob Jure, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle Arturo Prat 451, de la comuna y ciudad de La Serena; y por la otra, **Fundación Futuro**, rol único tributario número 72.461.500-7, representada en este acto por su directora ejecutiva, doña Magdalena Piñera Echenique, cédula de identidad RUT [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED], se firma el siguiente convenio:

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política de la República, y 1º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2. Que, el artículo 4º letra a) de la Ley citada, dispone que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura.
3. Que, la Fundación Futuro, tiene como objetivos institucionales el desarrollo de una serie de actividades de índole educacional, cultural y patrimonial.
4. Que, a efectos de cumplir de mejor manera con sus funciones antes señaladas, la Municipalidad ha acordado con la Fundación la realización de una serie de actividades de índole educativa- cultural.

Se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO. Que **FUNDACIÓN FUTURO** es una fundación privada sin fines de lucro, creada en 1993, que se dedica a generar e implementar proyectos de educación, cultura y patrimonio con programas tales como:

- “Yo descubro mi ciudad”, buses que llevan a alumnos de establecimientos educacionales a un recorrido educativo-cultural por la capital.

- “Ojo con las Plazas”, recorrido por sitios históricos de Santiago con un guía de la Fundación.
- “Pasantías Culturales: La ciudad, un espacio educativo”, dirigido a profesores para que conozcan el potencial de las ciudades chilenas como herramienta educativa y de promoción de nuestra identidad y patrimonio.
- “Guías Metodológicas”, publicaciones para apoyar el recorrido y la enseñanza de lugares urbanos y temas patrimoniales nacionales.
- “Ventanal”, revista dirigida a profesores con temas de su interés, con un tiraje mensual de 30.000 ejemplares.
- “Parque Tantauco”, 140 mil hectáreas protegidas al sur de la Isla de Chiloé.
- “Banco de Encuestas”, posee más de 2000 estudios de opinión pública a disposición de la ciudadanía sobre los más diversos temas. Busca ser una herramienta para conocer qué piensan los chilenos.
- “Visito Mi Historia”, exposición itinerante que recorre las plazas del país y que –presentada en grandes paneles– da cuenta de la historia y el patrimonio nacional.
- “Visito Mi Región”, exposición al aire libre que en 60 gigantografías da cuenta de lo más representativo de la historia regional.
- “Murales Fotográficos Hospitalarios”, llevamos el arte de la fotografía, tanto histórica como actual, a más de 40 hospitales de todo Chile.

SEGUNDO. Que a través de **FUNDACIÓN FUTURO** se persiguen objetivos tales como:

1. Promover la ciudad como un espacio educativo y de encuentro entre los ciudadanos.
2. Generar espacios de valorización del patrimonio y la identidad nacional.
3. Fomentar instancias de reflexión, recreación y cultura para alumnos y profesores del país.

TERCERO. Que, por su parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, busca fomentar la educación, la cultura y la recreación de sus ciudadanos; y que Fundación Futuro entiende que este convenio es una manera de colaborar en esta fructífera tarea.

CUARTO. En cuanto a la versión Coquimbo de la exposición al aire libre “**VISITO MI REGIÓN**”, ésta consiste en 10 módulos desmontables y resistentes a todo tipo de clima. Cada módulo utiliza un espacio de aproximadamente 5 metros cuadrados y está conformado por tres paneles que miden 2, 10 metros de alto; 1,70 de ancho y 30 cm de grosor. Los módulos incluyen 60 gigantografías con reseñas históricas y atractivas fotografías, dando a conocer de manera pluralista lo más representativo de la Araucanía, a través de diversos temas, tales como: el territorio, el arte y la cultura, la gastronomía, las migraciones, los personajes típicos, el mundo mapuche, la arquitectura patrimonial, el deporte, los eventos históricos y los “pioneros” de la región. Los contenidos están basados en publicaciones de los más destacados historiadores de la región y fueron asesorados por


expertos en los temas culturales. El proyecto cuenta con el patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el diario "El Día".

QUINTO. La muestra "Visito Mi Región" se exhibirá únicamente en la Plaza de Armas de La Serena del 29 de mayo al 15 de julio del 2013, siendo el montaje el día martes 28 de mayo y el desmontaje el lunes 15 de julio. Todos los gastos corren por parte de Fundación Futuro. Esto incluye: diseño, infraestructura, traslado, montaje y producción.

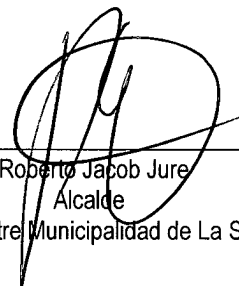
Por su parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** se compromete a:

- Incorporar la actividad "Visito Mi Región", dentro de las iniciativas municipales en el área de la cultura y la educación a realizarse durante el año 2013.
- Designar a un funcionario de la Municipalidad como encargado de la muestra mientras ésta se exhibe en la comuna.
- Velar por la seguridad de la exposición, solicitando apoyo a Carabineros de Chile o incorporando guardias de seguridad.
- Realizar el aseo de las estructuras una vez durante el periodo de exhibición.
- Difundir la actividad a través de los medios de comunicación municipales.
- Colaborar para que organizaciones comunitarias y colegios de La Serena visiten la exposición.
- Facilitar los permisos correspondientes para el montaje y desmontaje de la muestra: estacionamiento del camión de Fundación Futuro, descarga de las estructuras e instalación de éstas en la plaza.
- No trasladar ni desmontar la exposición bajo ningún motivo y sin previo aviso a Fundación Futuro.

SEXTO: PERSONERIA: La personería de don Roberto Elías Jacob Jure para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena consta en el Decreto Alcaldicio N° 3757/12, de fecha 6 de diciembre de 2012; mientras que la personería de doña María Teresa Magdalena Piñera Echenique para representar a Fundación Futuro consta de la escritura pública de fecha 28 de octubre de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.



Magdalena Piñera Echenique
Directora Ejecutiva
Fundación Futuro



Roberto Jacob Jure
Alcalde
Ilustre Municipalidad de La Serena

